



Fondo Rotatorio
de la
Policía

Proceso:

DIRECCIONAMIENTO DEL TALENTO HUMANO

Código:

F-1-1-05V8

Plan específico o Programa:

PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN, INDUCCIÓN Y
REINDUCCIÓN

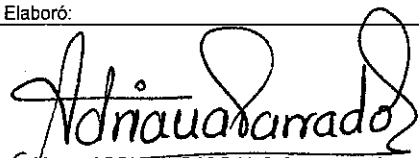
Fecha: 2024/01/29

1. Política de gestión y desempeño institucional (MIPG):	Talento Humano - Gestión del Conocimiento e Innovación.
2. Objetivo estratégico:	Implementar mecanismos para fortalecer el talento humano de la entidad
3. Objetivo del plan o programa:	Fortalecer y desarrollar las competencias de los servidores públicos, a través de las capacitaciones, reinducciones y entrenamientos, para el mejoramiento de la calidad de vida, el sentido de pertenencia y la cultura organizacional que favorezcan al personal que conllevan al cumplimiento de la misión y visión del Fondo Rotatorio de la Policía.
4. Marco Legal:	Ver matriz de requisitos legales y otros requisitos del proceso https://www.forpo.gov.co/es/normatividad/normograma
5. Dependencia o cargo responsable:	Grupo Talento Humano
6. Recursos:	Humanos – Tecnológicos – Financieros – Organizacionales.

7. Cronograma de actividades:

No.	Actividad	Registro	Fecha inicio	Fecha final	Responsable
1	Elaborar y presentar el Plan Institucional de Capacitación con el respectivo cronograma de capacitaciones 2024, para la respectiva aprobación en el comité de Gestión Humana	Cronograma aprobado, publicado y socializado.	01/02/2024	10/05/2024	Grupo Talento Humano y responsable del procedimiento del Plan Anual de Capacitación.
2	Realizar el seguimiento de las actividades desarrolladas y establecidas según el Cronograma del Plan Anual de Capacitaciones, y Reinducciones para la vigencia 2024.	Informe de seguimiento	01/01/2024 01/07/2024	15/07/2024 20/12/2024	Coordinadora Grupo Talento Humano y responsable del procedimiento del Plan Anual de Capacitación.

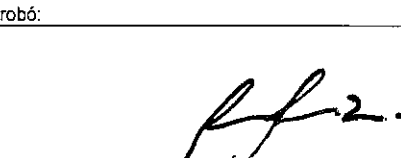
Elaboró:


Mayor ADRIANA PARRADO CARDENAS
Coordinadora Grupo Talento Humano (E)

Revisó:


Mayor ADRIANA PARRADO CARDENAS
Subdirectora Administrativa y Financiera (E)

Aprobó:


Coronel ALEXANDER SÁNCHEZ ACOSTA
Director General Fondo Rotatorio de la Policía

8. Documentos Anexos:

1. Cronograma Plan Anual de Capacitación, Rendición y entrenamiento.

Nota: El Capacitación, Inducción y Reinducción 2024, se anexará una vez aprobado y firmado por el Comité de Gestión Humana, al igual que el presupuesto asignado.